RESOLUCIÓN NÚMERO 1280 DE 19-09-2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. LP-014-2023."

EL SUBDIRECTOR DEL SECTOR DEFENSA – SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO (E) DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, Resolución 1088 del 2021 "Por medio de la cual se hacen unas delegaciones y se dictan otras disposiciones", Resolución No.036 de 2022, "Por medio de la cual se modifica parcialmente la resolución 1088 de fecha 30 de septiembre de 2021", Resolución N° 007 de fecha 05 de Enero de 2023, Resolución N° 1166 de fecha 23 de agosto de 2023, Resolución No. 1204 del 02 de septiembre de 2023 "Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución 1088 de 2021, modificada parcialmente por la Resolución 036 de fecha 28 de enero de 2022 y se dictan otras disposiciones",

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Militar Central es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, que tiene por objeto la prestación del servicio de salud de tercer (III) y cuarto nivel (IV) a los afiliados y beneficiaros del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, organizado por los Artículos 40 y siguientes de la Ley 352 de 1997 y su actividad contractual se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias.

Que de conformidad con los estudios de conveniencia y oportunidad elaborados por la entidad se requiere el **"SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO CLÍNICO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".**

Que el valor estimado del contrato es hasta por la suma de DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA MILLONES DOCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($18.870.012.473) M/CTE INCLUIDO IVA (Si Aplica), y todos los tributos *q*ue se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Presupuesto que encuentra respaldado para la vigencia 2023 con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 120623 de fecha 31 de agosto de 2023; Posición de Catalogo de Gasto A 05 01 01 004 008 20 Recurso 20 CSF, por concepto de APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES, por valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000) expedido por el Área de Presupuesto por razón de apalancamiento. Para las vigencias 2024 a 2026 se encuentra respaldado con la Autorización de Vigencia Futuras según oficio con Radicado entrada 2-2023-042944 No. Expediente 765/2023/SITPRES del 15 de agosto de 2023 expedido por la Directora General del Presupuesto Público Nacional y con el Certificado de Autorización de Vigencias Futuras SIIF No. 35223 de fecha 15 de agosto de 2023, expedido por el Área de Presupuesto.

Que mediante Acta Ordinaria de Ponencia del día 15 de Agosto de 2023, el comité de adquisiciones recomendó al Ordenador del Gasto aprobar la publicación de Aviso de Convocatoria Pública, Estudios Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones del

proceso de LICITACIÓN PÚBLICA N°LP-014-2023-HOMIL, con los requerimientos de orden técnico, jurídico y económico requeridos por los diferentes comités para adelantar el proceso en mención.

Que el Hospital Militar Central publicó Aviso de Convocatoria Pública, Estudios Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones, el día 16 de agosto de 2023 en los términos que establece en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 y s.s del Decreto 1082 de 2015, frente a los cuales se recibió observaciones por parte de las empresas **LUMIRA S.A.S., BIOSCIENCES SAS., QUIMIOLAB SAS, BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA, BIOMERIEUX COLOMBIA S.A.S., INTERLAB COLOMBIA SAS, G BARCO SA, ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S., QUINBERLAB S.A.S**., a las cuales se les dio respuesta en la plataforma SECOP II mediante formulario de preguntas y respuestas No. 1.

Que el presente proceso no es susceptible de limitar a MIPYMES atendiendo la cuantía, la sobrepasa el umbral publicado por Colombia Compra Eficiente para el periodo (2023) establecido en $457.297.264 con la información suministrada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, vigente hasta el 31 de diciembre de 2023.

Que mediante Acta Ordinaria 123 y Ponencia No. 123 del 18 de septiembre de 2023, el comité de adquisiciones en virtud de la Resolución No. 1204 del 02 de septiembre de 2023 "por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 1088 de 2021, modificada parcialmente por la Resolución No. 036 de fecha 28 de enero de 2022 y se dictan otras disposiciones" recomendó al Ordenador del Gasto aprobar la apertura y publicación de los pliegos de condiciones definitivos del LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-014-2023-HOMIL, con los requerimientos de orden técnico, jurídico y económico requerido por los diferentes comités para adelantar el proceso en mención.

Que con el presente acto administrativo se publica pliego de condiciones definitivo, para que los posibles oferentes realicen las observaciones pertinentes.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el Subdirector Administrativo (E) de la Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa Hospital Militar Central.,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Acoger las recomendaciones del Comité de Adquisiciones de fecha 18 de septiembre de 2023 y ordenar la APERTURA DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. LP-014-2023, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO CLÍNICO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL",** hasta por la suma de **DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA MILLONES DOCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($18.870.012.473) M/CTE INCLUIDO IVA** (Si Aplica), presupuesto que encuentra respaldado para la vigencia 2023 con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 120623 de fecha 31 de agosto de 2023; Posición de Catalogo de Gasto A-05-01-01-004-008 por concepto de APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES, Recurso 20 CSF, por valor de QUINIENTOS MILLONES PESOS ($500.000.000) M/CTE. expedido por la jefe del área de presupuesto. Para las vigencias 2024 a 2026 se encuentra respaldado con la Autorización de Vigencia Futuras según oficio con Radicado entrada 2-2023-042944 No. Expediente 765/2023/SITPRES del 15 de agosto de 2023 expedido por la Directora General del

Presupuesto Público Nacional y con el Certificado de Autorización de Vigencias Futuras SIIF No. 35223 de fecha 15 de agosto de 2023, expedido por el Área de Presupuesto.

Artículo 2. Fíjese para el desarrollo del PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. LP-014-2023, el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA	
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	19/09/2023
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	19/09/2023
Audiencia de asignación de riesgos	20/09/2023
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	20/09/2023
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	22/09/2023
Plazo máximo para expedir adendas	22/09/2023
Presentación de Ofertas	28/09/2023
Informe de presentación de ofertas	28/09/2023
Publicación del informe de verificación o evaluación	02/10/2023
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	09/10/2023
Audiencia Pública de Adjudicación y/o Declaratoria de Desierto	11/10/2023
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	12/10/2023
Firma del Contrato	13/10/2023
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	18/10/2023
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	18/10/2023

Artículo 3. El pliego de condiciones definitivo, los estudios y documentos previos correspondientes al proceso de selección cuya apertura se ordena, podrán, consultarse en la página Web www.colombiacompra.gov.co/secop-ii del SECOP II.

Artículo 4. El proceso de selección cuya apertura se ordena, estará regido por el cronograma que se establece en el portal de contratación SECOP II.

ARTÍCULO 5. Convocatoria para las veedurías ciudadanas: En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, el Hospital Militar Central invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso de contratación en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y consulten los documentos del proceso en SECOP II.

ARTICULO 6. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO 7. Ordenar la publicación del presente Acto Administrativo, en la página web www.colombiacompra.gov.co/secop-ii del SECOP II.

Dada en Bogotá, D.C., a los **19-09-2023**.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Ingeniero. **JOSÉ MIGUEL CORTES GARCÍA**
Subdirector del Sector Defensa
Subdirector Administrativo- (E) Hospital Militar Central

Aprobó:

Doctor Miguel Ángel Tovar Herrera
Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Reviso:

Doctora Nelly Tatiana Silva Pulido
Jefe de Unidad del Sector Defensa
Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos

PD. Maritza Sánchez
Área Gestión Contratos

Doctora, Dayris Argote
Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos

Proyectó

Abogada Alexandra Quintero Peñaloza
Comité Evaluador Jurídico

PD. Diana Alejandra Cifuentes Salazar
Comité Evaluador Económico